LCO SBE N° 35/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL - ID N° 404.442.

ADENDA 02 AL CONTRATO N° 380/2022 – PURO LIMPIO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Sarita Katerinne Aguirre García**, con Cédula de Identidad Nº 1.620.461, directora del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 6383, de fecha 03 de noviembre de 2014, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 2059, de fecha 8 de agosto de 2024, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **PURO LIMPIO S.A., RUC 80088560-0,** domiciliada en Andrade N° 550 c/ Gómez de Castro, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Eduardo Ramos Segovia**, con Cédula de Identidad N° 2.355.026, según Poder Especial N° 28, otorgado por la Escribana Patricia Raquel Oddone Recalde, con Reg. Nº 994, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 27 de junio de 2024, la empresa PURO LIMPIO S.A., solicita el reajuste de precios del Contrato N° 380/2022, en el marco de la LCO SBE N° 35/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – PLURIANUAL", específicamente al nuevo incremento salarial dispuesto por el Decreto N° 1909 de fecha 17 de Junio de 2024, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; fundado en lo establecido en el PBC y en las Condiciones Generales del Contrato, respecto al otorgamiento de reajuste de precios.

Por Dictamen PNCT Nº 01 de fecha 12 de julio de 2024, del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis, teniendo en cuenta lo solicitado por la firma PURO LIMPIO S.A. y las justificaciones para la misma; considera viable el reconocimiento del reajuste de precios, por ajustarse a lo estipulado en el Art. 61 de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 2059, de fecha 8 de agosto de 2024, se aprueba la adenda por reajuste al Contrato N° 380/2022, en el marco de la la LCO SBE N° 35/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO – PLURIANUAL" – ID N° 404.442.

El presente proceso cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total del reajuste asciende a la suma de Gs. **1.769.823** (Guaraníes un millón, setecientos sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés).

Fórmula desglosada:

PRECIO REAJUSTADO DE LA OFERTA

PR = Po(0,20+0,80*S/So)

Po: Precio Adjudicado (precio original de la oferta a ser reajustado)	9.950.434
S: Salario minimo mensual vigente en el mes de la ejecuion del servicio Decreto MTESS 9584/2023	2.798.309
So: Salario minimo mensual vigente a la fecha de la apertura de ofertas Decreto MTESS 895/2021	2.289.324
Precio Reajustado de la oferta:	9.950.434*(0,2+0,8*2.798.309/2.289.324)
Monto total del Contrato mensual , más el reajuste	**11.720.257**
Importe del reajuste, correspondiente a 1 mes	**PR=11.720.257-9.950.434 PR=1.76968239**

El monto del reajuste asciende a la suma de Gs. **1.769.823** (Guaraníes un millón, setecientos sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés).

Dra. Sarita Aguirre
Directora
Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis

Puro Limpio S.A.
RUC: 80088560 - 0

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre de 2024.

Sr. Eduardo Ramos Segovia
CONTRATISTA

Puro Limpio S.A.
RUC: 80088560 - 0

Sra. Sarita Katerinne Aguirre García
CONTRATANTE

Dra. Sarita Aguirre
Directora
Prog. Nac. de Control de la Tuberculosis

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
24 OCT 2024
SIMESE Nº 11'55
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.